

Acta de la reunión del Consejo Académico del ISHIR

En el ISHIR, el día miércoles 4 de diciembre de 2019, se realizó la reunión plenaria del Consejo Académico del ISHIR, estando presentes la Directora del Instituto, Dra. Marta Bonaudo, y los doctores Silvia Simonassi, Oscar Videla, Verónica Volgemann, Laura Badaloni, Paula Caldo, Darío Barriera, Gabriela Águila, Carolina Pozzi, Ronen Man, Laura Pasquali y Sandra Fernández y la CPA Laura Badaloni.

Temario:

- 1. Información general.
- 2. Reglamento del ISHIR.
- 3. Ingresos.

• Información general:

La Dra. Marta Bonaudo compartió con los presentes varias novedades. En primer lugar comentó que participó de una reunión en donde asistieron directores de casi 40 centros e institutos del CONICET de Ciencias Sociales con el representante en el Directorio de CONICET por el Área Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Mario Pecheny. Marta Bonaudo contó que se compartió el momento difícil y la situación que está atravesando el CONICET y el problema del retraso del envío del dinero de los PUE. Participaron de la reunión Liliana Sacco, Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales y Cynthia Jeppesen, que está ligada a Presidencia de CONICET. En la reunión se informó que están trabajando en proyectos de modificación estatutaria de CONICET y al respecto Liliana Sacco dijo que cuanto tengan elementos concretos sobre estos proyectos se les enviarán a las unidades ejecutoras.

En segundo lugar, Marta Bonaudo comentó que en una de las reuniones del Consejo Directivo del CCT se habló sobre los avances que hubo desde la Dirección del CCT y el Rector de la UNR en lo referente a los convenios que articulan la Universidad con el CONICET.

La tercera información que compartió Marta Bonaudo fue al respecto de una reunión convocada para el 21 de noviembre por el Instituto de Investigaciones "Dr. Adolfo Prieto" de la Facultad de Humanidades de la UNR, en donde reunieron a todos los centros de investigación de dicha Facultad. Tanto el ISHIR como el IECH son institutos que dependen de CONICET y UNR, pero en ambos casos están vinculadas a la Facultar por la pertenencia sus miembros, que son docentes de la casa de estudios. En la reunión se habló sobre la existencia de un reglamento que está en tratamiento y análisis en Consejo directivo y tiene como fin articular la actividad de todos los centros de estudio con el Instituto de Investigaciones. En este sentido, Marta Bonaudo comentó que desde el Instituto nos enviaron una ficha para completar con información

eventos y novedades del ISHIR, con el objetivo de proyectar y difundir esa información desde el Instituto a otras redes de contacto.

Marta Bonaudo transmitió que aún no han llegado los \$350.000 de la partida que la UNR decidió otorgar al ISHIR, que estaba destinado a la compra de equipamiento.

Marta Bonaudo nformó que el concurso de Dirección del ISHIR se realizará el 10 de diciembre del 2019.

• Reglamento

Marta Bonaudo planteó la problemática de la conformación del Consejo Directivo y de los ingresos. Sandra Fernández al respecto agregó que Mario Pecheny indicó que todos los investigadores del CONICET van a tener la posibilidad de ser elegibles. En ISHIR hay 13 investigadores de CONICET y con Marta son 14.

Marta Bonaudo leyó del Reglamento:

Art. 7 - El Consejo Directivo de la UE ISHIR estará integrado (según lo establece el punto III del Anexo de la Resolución D. Nº 3008) por estamentos de la siguiente manera: Cuatro (4), seis (6) u ocho (8) Consejeros/as Investigadores/as. Un (1) Consejero/a por el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Un (1) Consejero/a por los Becarios CONICET. Todos ellos elegidos por sus pares.

Los/as Consejeros/as Investigadores/as se elegirán dentro de aquellos/as Investigadores/as de mayor jerarquía del CONICET y/o Docentes-Investigadores/as de la UNR categorizados I o II en el Programa de Incentivos con radicación en la UE ISHIR.

Luego se discutieron ciertas figuras y denominaciones del borrador del Reglamento que pertenecen al articulo Nº3 de la sección "II. DE LOS INTEGRANTES", en particular el punto siguiente:

 Investigadores/as en formación: los/las docentes-investigadores/as de UNR categorizados en el Programa Nacional de Incentivos como IV o V y/o que no estando comprendidos en las anteriores categorías acrediten ante el Consejo Directivo titulo de grado y capacidad para desempeñarse en proyectos.

Se conversó sobre la denominación de "Investigador en formación", con el objetivo de atender a la Normativa general de CONICET y la del convenio general. En este sentido, se propuso generar otras figuras que contengan a las personas que en ese momento están incluidas dentro de esa categoría.

Se ponen de acuerdo en la propuesta de Darío Barriera: reemplazar la figura de "Investigador en formación" por la denominación de **Docente-investigador UNR**, al igual que aparece en el Sistema Nacional de Incentivos, especificando que no pueden ser electores ni elegidos y aclarando la correspondiente categoría de investigador UNR IV y V y salvando la cuestión de la ciudadanía. Si alguna de las personas que está en esa condición, pero quiere aparecer como pasante, también se acepta.

Con respecto al siguiente punto (mismo artículo y sección) también se acordó una modificación:

Personal Transitorio: pasantes y/o becarios/as graduados/as o postdoctorales que hayan adquirido esa categoría en el sistema científico-tecnológico internacional, nacional o provincial (Agencia, CICPBA o equivalentes) que tengan como director/a o co-director/a y/o tutor/a o co-tutor/a a un integrante del cuerpo de Investigadores/ras de la UE ISHIR; Tesistas de posgrado bajo la dirección o codirección de Investigadores/ ras de la UE ISHIR; Investigadores/as de proyectos acreditados bajo la dirección o codirección de Investigadores/ras de la UE ISHIR; en todos los casos deberán contar con la autorización del Consejo Directivo y expresamente consignar como lugar de trabajo y/o radicación de proyecto la UE ISHIR ante el organismo correspondiente. Otros profesionales con funciones de apoyo y/o técnicas que se incorporen para tareas eventuales con autorización expresa del Consejo Directivo.

Se acuerda quitar la denominación "Personal Transitorio" y se propone reemplazarla por las figuras de: pasante, auxiliar de investigación e integrantes de equipo de investigación. Esta nueva denominación servirá para dar cierta formalidad a aquellas personas que terminaron su beca, pero no así su tesis doctoral y también para quienes no han finalizado su posdoctorado.

Con respecto al punto (mismo artículo y sección):

 Investigadores/as formado/as: revestirán este carácter los/las miembros de la Carrera de Investigador Científico (CIC) de CONICET; los/las docentes investigadores/as de la UNR de planta permanente con titulo de posgrado o mérito equivalente, con demostrada capacidad para desarrollar en forma autónoma y/o dirigir o co-dirigir proyectos y categorizados en el Programa Nacional de Incentivos como I, II o III.

Se acuerda eliminar la palabra "formado/as" y dejar "Investigador" a secas.

También se acuerda corregir el error del reglamento: hay dos IV y dos VI.

Luego se continuó con el punto V. DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (uno de los dos puntos IV que aparecía):

Art. 11 - A los efectos de las elecciones de representantes al Consejo Directivo de la UE ISHIR se confeccionarán padrones de electores por estamentos:

Darío Barriera sugiere agregar en ese punto: un padrón de electores y un padrón de elegibles.

Sandra Fernández propone agregar un punto en la **Sección IV, Art. 10 - Son funciones del Consejo Directivo**, un aspecto que aparece en el Reglamento de Unidades Ejecutoras del CONICET (punto 2.9 y 2.10) que dice: El Consejo Directivo tendrá reuniones ordinarias mensuales, en caso de convocar reuniones extraordinarias, el Director podrá convocarlas ante situaciones excepcionales.

Otra de las funciones que se acordó agregar es: los miembros del Consejo Directivo actuarán con independencia de criterios y no en representación de sus votantes.

Se acordó agregar final del Art.13 de la Sección IV "con la autorización del Directorio del CONICET y autoridades de la UNR". Se cita el artículo:

Art. 13 –El/la directora/a de la UE ISHIR, convocara a elecciones de representantes al Consejo Directivo con por lo menos dos meses de antelación al acto eleccionario.

Se acordó borrar del reglamento el punto completo: VI. DE LOS GRUPOS VINCULADOS.

Con este punto se finalizó el abordaje del reglamento y se pasó a los siguientes temas.

Seguidamente Marta comentó a los presentes sobre la reunión que se celebró entre ella, Analía Provensal, Claudio de Moya, ambos del Programa ABC Universidad de Radio Universidad y la Lic. Ana Paradiso, en donde se estableció realizar notas al aire en donde se comenten temas de investigación, libros y producción de personal del Instituto, y tópicos varios que pueden ser abordados por el personal del ISHIR.

Se acordó realizar lunes 16, a las 10:30 horas, la última reunión plenaria y brindis de fin de año.

Ingresos:

Marta presentó todos los casos de postulantes al ISHIR y entre todos se definió lo siguiente:

Jaime Guiamet: forma parte del equipo de Verónica Vogelmann. No es docente en la UNR. Proponen convocarlo y escuchar su decisión con respecto a qué figura, de las que puede ingresar, le interesa tomar (pasante, auxiliar, etc).

Laura Bianciotto: forma parte del grupo de Silvia Simonassi. Cumple los requisitos para pasar a categoría Docente-Investigadora UNR.

Mariana Bortolotti: forma parte del equipo de Gabriela Águila. Cumple los requisitos para pasar a categoría Docente-Investigadora UNR.

Andres Carminatti: forma parte del grupo de Silvia Simonassi. Cumple los requisitos para pasar a categoría Docente-Investigadora UNR.

Laura Luciani: forma parte del grupo de Gabriela Águila. Se presentó a beca posdoctoral. Gabriela acordó convocarla y consultar en qué categoría ingresar hasta que se define si entra como becaria posdoctoral.

Natalia Alarcón: forma parte del grupo de Oscar Videla. Cumple los requisitos para pasar a categoría Docente-Investigadora UNR.

Alex Ratto: forma parte del grupo de Oscar Videla. No es docente de la UNR, por eso se le consultará en qué categoría quiere ingresar.

Romina Zampa: forma parte del grupo de Marta Bonaudo. No es docente de la UNR. Se le va a sugerir ingresar como pasante.

Irene Dosztal: forma parte del grupo de Marta Bonaudo. Cumple los requisitos para pasar a categoría Docente-Investigadora UNR.

Luciana Seminara: forma parte del grupo Gabriela Águila. Es Investigadora 3 y Titular docente. Cumple los requisitos para pasar a categoría: Investigadora UNR.